



Alcaldía de  
**Neiva**  
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

**FOR-GDCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:**

**Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado  
de planeación y  
gestión

<p><b>Nombre del Contratista:</b> MARÍA ALEJANDRA CÓRDOBA CÓRDOBA <b>Cedula:</b> 1.075.239.578 de Neiva</p>	<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0576 DE 2025</b> <b>VALOR INICIAL:</b> \$16.000.000,00 <b>ADICIONAL No.1:</b> \$ \$ 00,00 <b>VALOR TOTAL:</b> \$16.000.000,00</p>
---	--

<p><b>Certificado de Disponibilidad No.</b> 2025.CEN.01.001108 <b>Registro Presupuestal Nro.</b> 2025.CEN.01.003805 <b>Forma de Pago:</b> El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$4.000.000,00) MONEDA CORRIENTE y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.</p>	<p><b>Periodo de Ejecución:</b> <b>DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL 2025</b></p>
--	--

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

**FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 17/03/2025  
**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 16/07/2025  
**Registro Banco de Proyectos:** 2024410010106

**1. RESUMEN**

**1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios**

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

**FOR-GDCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:**

**Diciembre 23 del 2024**



<p>Acatar la constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.</p>	<p>Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista acató todas las normas establecidas por la Ley.</p>								
<p><b>Obligación No. (2)</b> Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.</p>								
<p><b>Obligación No. (3)</b> Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y dependencia.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista prestó los servicios de una manera respetuosa y organizada, con una adecuada relación laboral.</p>								
<p><b>Obligación No. (4)</b>  Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista presenta planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, con APORTES EN LINEA bajo el No. De planilla 9486382419 correspondiente al mes de MAYO:</p> <table border="1" data-bbox="894 821 1414 968"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>PLANILLA No. 9486382419 MAYO 2025</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>PENSION</td> <td>\$ 256.000</td> </tr> <tr> <td>A.R.L.</td> <td>\$ 8.352</td> </tr> </tbody> </table>	<b>PLANILLA No. 9486382419 MAYO 2025</b>		SALUD	\$ 200.000	PENSION	\$ 256.000	A.R.L.	\$ 8.352
<b>PLANILLA No. 9486382419 MAYO 2025</b>									
SALUD	\$ 200.000								
PENSION	\$ 256.000								
A.R.L.	\$ 8.352								
<p><b>Obligación No. (5)</b> Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista entrega informe del periodo contractual correspondiente al tercer pago, en medio físico.</p>								
<p><b>Obligación No. (6)</b> Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el primer mes de ejecución del contrato, la contratista actualizó la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, se entrega con aprobación de la Oficina de Contratación el día 07/04/2025.</p>								
<p><b>Obligación No. (7)</b> En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la Ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista no fue designada como integrante de comité evaluador.</p>								
<p><b>Obligación No. (8)</b> En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.</p>								
<p><b>Obligación No. (9)</b> Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOOP II, al supervisor de contrato.</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> La contratista carga en la plataforma del secop II el informe de actividades correspondiente al tercer pago.</p>								
<p><b>Obligación No. (10)</b> Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le</p>	<p><b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b> Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista ha prestado los servicios profesionales</p>								



Alcaldía de  
**Neiva**  
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

**FOR-GDCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:  
Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado  
de planeación y  
gestión

sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	conforme a las directrices y requerimientos dadas por la Supervisor del Contrato.
<b>Obligación No. (11)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Garantizar el cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista brindó el adecuado cuidado, conservación y custodia de todos los bienes y/o materiales puestos a disposición para la ejecución del objeto contractual del presente informe.
<b>Obligación No. (12)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista contó con equipo de cómputo propio para la ejecución de sus actividades contractuales.
<b>Obligación No. (13)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme a la reglamentación vigente.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista declara que no está obligada a facturar electrónicamente, conforme resolución de la DIAN.
<b>Obligación No. (14)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Debe contar con elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgos a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista contó con todos los elementos de protección personal en todas las actividades desarrolladas.
<b>Obligación No. (15)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista cumplió con la obligación.
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	
<b>Obligación No. (1)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Apoyar en la estructuración de los estudios previos en los componentes de Análisis del sector y estudio del mercado de los procesos contractuales derivados de los proyectos de mejoramiento de la malla vial.	Durante el periodo contractual del presente informe, la contratista no fue requerida para realizar esta actividad.
<b>Obligación No. (2)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Apoyar la elaboración de documentos pre contractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran para la ejecución de los proyectos de construcción y mejoramiento de la malla vial del municipio de Neiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La contratista apoyó en la evaluación económica del proceso <b>DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: MNSICMCP-0023-2025.</b></li> <li>La contratista elaboró el oficio de justificación de los precios artificialmente bajos, asociados al proceso contractual <b>DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: MNSICMCP-0023-2025.</b></li> </ul> <p>(Evidencia 1)</p>
<b>Obligación No. (3)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
Apoyar la proyección de solicitudes de información y respuestas a PQRS, con ocasión del desarrollo y ejecución de los proyectos de construcción y mejoramiento de la malla vial del municipio de Neiva.	<p>La contratista apoyó en la elaboración de distintos oficios tales como :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 459 del 20 de mayo, enviado a la Secretaría General, para requerir información al área de correspondencia con el fin de responder el derecho de petición radicado a través del correo electrónico por la ciudadana DORIS ORTIZ.</li> <li>Oficio__ del' __de mayo, respuesta del derecho de petición radicado a través del</li> </ul>



Alcaldía de  
**Neiva**  
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

**FOR-GDCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:**

**Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado  
de planeación y  
gestión

	<p>correo electrónico por la ciudadana DORIS ORTIZ.</p> <p>(Evidencia 2)</p>
<b>Obligación No. (4)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
<p>Apoyar con el seguimiento y control administrativo y financiero de la ejecución de los diferentes contratos que se desarrollen en la secretaría de infraestructura.</p>	<p>La contratista apoyó al seguimiento de la liquidación de la aceptación de oferta N° 2510 del 2022 a nombre de la empresa CIUDAD LIMPIA S.A E.S.P.</p> <p>Oficio dirigido al área de contabilidad solicitando el pago del mismo. (Evidencia 3)</p>
<b>Obligación No. (5)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
<p>Apoyar a la secretaría de infraestructura en la recopilación de información para las respuestas de los requerimientos de los órganos de control, autoridades judiciales administrativas de los proyectos de construcción y mejoramiento de la malla vial del municipio de Neiva.</p>	<p>La contratista apoyó en la compilación de información de los recursos interpuestos por la comunidad, esta información reposa igualmente en el drive de la secretaría de Infraestructura.</p> <p>(Evidencia 4)</p>
<b>Obligación No. (6)</b>	<b>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</b>
<p>Las demás que le asigne el Supervisor, que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que se relacionen con el perfil, idoneidad y experiencia de la contratista.</p>	<p>La contratista apoyó continuamente en la elaboración en formato Excel, la compilación de información de los recursos interpuestos por la comunidad, esta información reposa igualmente en el drive de la secretaría de Infraestructura.</p> <p>(Evidencia 5)</p>

1. El estado del contrato se encuentra EN EJECUCION.
2. Periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025.
3. Se revisaron todos los documentos que se requieren adjuntar para el informe de actividades, de acuerdo al formato FOR-GHT-02 LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO A PROVEEDORES, en lo relacionado con el tercer pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0576 de 2025, para su publicación en la plataforma SECOP II.
4. El Formato FOR-GHT-03 FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.
5. En el informe de actividades presentado por el contratista se detallan las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones generales y específicas del contratista.

**ACTAS**

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	17 DE MARZO DEL 2025

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – la Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo del 2025.

**2. INFORME BÁSICO**



**2.1. Estado Financiero del Contrato**

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2025.CEN.01.005161	30/04/2025	\$1.866.667	\$1.866.667	\$14.133.333
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2025.CEN.01.005539	07/05/2025	\$4.000.000	\$5.866.667	\$10.133.333
COMPROBANTE DE EGRESO No.	PENDIENTE DE PAGO	\$4.000.000	\$9.866.667	\$6.133.333
<b>Valor Contrato Inicial</b>	<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>
\$16.000.000	\$0	\$16.000.000	\$9.866.667	\$6.133.333

**3. ASPECTOS CONTRACTUALES**

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).**

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato - **Garantías**, en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410004622 del 13 de Marzo de 2025.

DESCRIPCION	VALOR LIQUIDADADO
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$320.000
ESTAMPILLA PROUSCO	0
ESTAMPILLA PROCULTURA	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$320.000</b>

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera – Afiliación y pago del contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes al mes Mayo, según planilla Nro.9486382419 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	\$200.000
PENSIÓN	MAYO	\$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	\$8.352
	<b>TOTAL</b>	<b>\$464.352</b>

**3.2. Certificado de Cumplimiento**



Alcaldía de  
**Neiva**  
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado  
de planeación y  
gestión

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **contrato de prestación de servicios profesionales No. 0576 de 2025**, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.001108	2025.CEN.01.003805	2000-1.2.1.0.00	\$4.000.000
<b>Valor a Pagar.</b>			<b>\$4.000.000</b>

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago parcial (3/5) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

  
GERMÁN DARIÓ SÁNCHEZ GÓMEZ  
SUPERVISOR

Alcaldía de  
**Neiva**